

DECRETO U. DE C. N° 93 197**VISTOS:**

La renuncia presentada por la Sra. **MIRIAM LILLO LILLO** académica de la Facultad de Ingeniería a contar del 1° de Agosto de 1993; lo informado por el Sr. Decano de dicha Facultad en Nota F.I. 93-319; el Convenio de Permanencia suscrito por la Sra. Lillo Lillo con fecha 22 de Julio de 1991 que la obliga a continuar prestando funciones en la Universidad hasta el 25 de Febrero de 1995; la circunstancia de que la académica señalada prestará servicios en lo sucesivo a SERIGRAFICAS CHILENA S.A. empresa en la cual la Corporación Universidad de Concepción tiene participación a través de Inversiones CAMPANIL S.A. y, teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

- 1° Acéptase, a contar desde el 1° de Agosto de 1993, la renuncia presentada por la Sra. **MIRIAM LILLO LILLO** a su cargo de Instructor D.N. en la Facultad de Ingeniería para asumir un cargo en la empresa SERIGRAFICAS CHILENA S.A. (SERCHI), con la cual, la Corporación Universidad de Concepción está vinculada a través de Inversiones CAMPANIL S.A.
- 2° Para los efectos de dar cumplimiento al Convenio de Permanencia suscrito por la Sra. Lillo Lillo y la Universidad de Concepción con fecha 22 de Julio de 1991, se imputará el tiempo que sirva en SERCHI, entendiéndose que si se desvinculara de dicha empresa antes del término de su permanencia obligada con la Universidad de Concepción, se hará efectivo el Convenio suscrito, por el período que le reste por cumplir.
- 3° El Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería comunicará a la interesada lo dispuesto en el presente Decreto y la Dirección de Personal a la Empresa SERCHI S.A. a través de Inversiones CAMPANIL S.A.

90-120

//.-

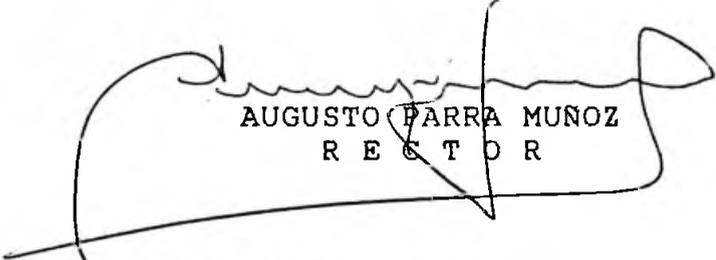


UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

- 2 -

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 17 de 1993.



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/eos.